

E D I C T O

INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION N° 9 DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE VILLALOBON

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 2.011, aprobó inicialmente la modificación nº 9 de las normas urbanísticas municipales de Villalobón, promovidas por el Ayuntamiento de Villalobón.

Durante el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia , Diario Palentino y página web (www.villalobon.es) y en la Secretaría del Ayuntamiento , podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Villalobón, 25 de Enero de 2.012

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Mota Alario